

## ANEXO II

## Programa

Tema 1.-Documento: Concepto, documentos oficiales, formación del expediente. Registro: Concepto y funciones. Archivo: Concepto, clases, criterios de ordenación, el archivo como fuente de información, especial consideración del archivo de gestión.

Tema 2.-Aplicación de las nuevas tecnologías a la documentación del archivo. Disposiciones legales sobre normalización y procedimiento. Escritos oficiales.

Tema 3.-El concepto de informática. Desarrollo histórico. La información y el ordenador electrónico. Nociones sobre microordenadores. Elementos físicos. Sistema operativo. Programas de aplicación.

Tema 4.-La automatización de oficinas: Conceptos y aplicaciones. Sistemas físicos y lógicos. El tratamiento de textos. Archivos y agenda electrónica. La hoja electrónica de cálculo. Los gráficos de oficina. El correo electrónico.

Tema 5.-La participación de España en organizaciones internacionales. Especial consideración a las Naciones Unidas. La participación de España en las Comunidades europeas.

Tema 6.-La Constitución Española de 1978: Estructura y contenido. Derechos y deberes fundamentales. Su garantía y suspensión. El Tribunal Constitucional. El Defensor del Pueblo.

Tema 7.-La Corona. Sucesión y Regencia. Las atribuciones del Rey. El referendo.

Tema 8.-Las Cortes Generales. Composición, atribuciones y funcionamiento. La elaboración de las Leyes. Los tratados internacionales.

Tema 9.-El Poder Judicial. El Consejo General del Poder Judicial. El Tribunal Supremo. El Ministerio Fiscal. La organización judicial española.

Tema 10.-El Gobierno y la Administración. Relaciones entre el Gobierno y las Cortes Generales. El Presidente del Gobierno. El Consejo de Ministros y las Comisiones Delegadas del Gobierno.

Tema 11.-Los Presupuestos Generales del Estado: Características. Ciclo presupuestario. El Tribunal de Cuentas.

Tema 12.-Organización administrativa española: Ministros, Secretarías de Estado y Subsecretarías. Los Directores generales. Los Organismos autónomos. La Administración Periférica del Estado. Los Delegados del Gobierno de las Comunidades Autónomas y los Gobernadores civiles.

Tema 13.-La organización territorial del Estado en la Constitución. La Administración Local: La provincia y el municipio. Las Comunidades Autónomas. Su constitución y competencias. El Estatuto de Autonomía de Andalucía.

Tema 14.-El procedimiento administrativo. Idea general de la iniciación, ordenación, instrucción y terminación. Los recursos administrativos: Concepto y clases.

Tema 15.-El personal funcionario al servicio de las Administraciones Públicas, el funcionario público. Adquisición y pérdida de la condición de funcionario. Situaciones administrativas. Derechos, deberes e incompatibilidades. Régimen de la Seguridad Social de los funcionarios civiles del Estado. El sistema de derechos pasivos.

Tema 16.-El personal laboral al servicio de las Administraciones Públicas. Derechos, deberes e incompatibilidades. El contrato laboral: Contenido, duración y suspensión. Negociación laboral. Conflictos y Convenios Colectivos.

Tema 17.-El sistema español de Seguridad Social. Régimen General: Acción protectora. Contingencias cubiertas. Concepto y clases de prestaciones.

Tema 18.-La Universidad de Granada, organización académica y régimen económico-administrativo.

Tema 19.-La Universidad de Granada: Organos de gobierno colegiados y unipersonales. El Consejo Social.

Tema 20.-La Universidad de Granada: Clases y régimen jurídico del profesorado. Clases y régimen jurídico del personal de administración y servicios.

## ANEXO III

## Tribunal calificador

El Tribunal calificador de estas pruebas estará constituido por los siguientes miembros:

## Titulares:

Presidente: Don Pascual Rivas Carrera, Catedrático de Universidad y Rector de la Universidad de Granada.

Vocales: Doña Araceli Quintana Pérez, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos; doña María Luisa Fernández Cabrera, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos, que actuará como Secretaria; don Pedro Serrano León, funcionario del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, y don Luis G. Ramos Gutiérrez, funcionario de la Escala Técnica de Administración de la Universidad de Alicante.

## Suplentes:

Presidente: Don Esteban Alvarez de Manzaneda Roldán, Profesor titular de Universidad y Gerente de la Universidad de Granada.

Vocales: Don Manuel Valdivia Prades, funcionario de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos; doña Rosario Carmona Molina, funcionaria de la Escala Auxiliar de Organismos Autónomos; don José Antonio Vitoras Jiménez, Letrado del Parlamento de Andalucía, y don Francisco Javier Terrón Montero, Letrado del Parlamento de Andalucía.

## ANEXO IV

## Declaración jurada

Don .....  
con domicilio en .....  
y documento nacional de identidad número ....., declara bajo juramento o promete, a efectos de ser nombrado funcionario de carrera de la Escala Auxiliar Administrativa de la Universidad de Granada, que no ha sido separado del servicio de ninguna de las .....

3150

RESOLUCION de 18 de diciembre de 1990, de la Universidad de La Laguna, por la que se convocan concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios.

Primero.-El Rectorado de la Universidad de La Laguna, en cumplimiento del acuerdo adoptado en Junta de Gobierno, en su sesión ordinaria de 17 de julio de 1990, ha resuelto convocar concursos para la provisión de plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios que se relacionan en el anexo I de la presente Resolución.

Segundo.-Estos concursos se regirán por lo dispuesto en la Ley 11/1983, de 25 de agosto, de Reforma Universitaria («Boletín Oficial del Estado» de 1 de septiembre); Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre («Boletín Oficial del Estado» de 26 de octubre); Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 11 de julio), que modifica parcialmente al anterior; los Estatutos de la Universidad de La Laguna, aprobados por Decreto 192/1985, de 13 de junio («Boletín Oficial del Estado» de 16 de octubre), y en lo previsto por la legislación general de funcionarios civiles del Estado.

Tercero.-Para ser admitido a los citados concursos se requieren los siguientes requisitos generales:

- Ser español.
- Tener cumplidos los dieciocho años y no haber cumplido los sesenta y cinco años.
- No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de la Administración del Estado o de la Administración Autónoma, Institucional o Local, ni hallarse inhabilitado para el ejercicio de las funciones públicas.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad.

Cuarto.-Deberán reunir además las condiciones específicas que se señalan en el artículo 4.º.1, del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, según la categoría y clase de concurso.

Cuando estando en posesión del título de Doctor se concurra a la plaza de Catedrático de Universidad, conforme a lo previsto en el artículo 4.º.1, c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y no se pertenezca a ninguno de los Cuerpos que en el mismo se señalan con la antigüedad requerida, los interesados deberán acreditar haber sido eximidos de tales requisitos.

Para concursar a la plaza de Profesor titular de Universidad se requiere estar en posesión del título de Doctor.

Para concursar a la plaza de Profesor titular de Escuela Universitaria, se requiere estar en posesión del título de Licenciado, Ingeniero o Arquitecto y el de Diplomado, Ingeniero Técnico o Arquitecto Técnico para las áreas de conocimiento especificadas en la Orden de 28 de diciembre de 1984 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de enero de 1985).

Quinto.-Quienes deseen tomar parte en los concursos remitirán la correspondiente solicitud a la Rectora de la Universidad de La Laguna, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, en el plazo de veinte días hábiles a partir de la publicación de esta convocatoria en el «Boletín Oficial del Estado», mediante solicitud según modelo del anexo II, debidamente cumplimentada y acompañada del curriculum del aspirante, según el modelo que figura en el anexo III, y la documentación que acredite reunir los requisitos específicos necesarios para participar en el concurso.

Los aspirantes deberán justificar, mediante resguardo original, haber abonado en la Caja de la Universidad de La Laguna la cantidad de 1.700 pesetas en concepto de derechos (1.400 pesetas por derechos de examen y 300 pesetas por formación de expediente). La Caja expedirá recibo por duplicado, uno de cuyos ejemplares deberá unirse a la solicitud. Cuando el pago de los derechos se efectúa por giro postal o telegráfico, éste se

dirigirá a la citada Caja, haciendo constar en el talón destinado a dicha Caja los datos siguientes: Nombre y apellidos del solicitante, número del documento nacional de identidad e identificación de la plaza a la que concursa.

Sexto.-Finalizado el plazo de presentación de solicitudes, este Rectorado, por cualquiera de los procedimientos establecidos en la Ley de Procedimiento Administrativo, remitirá a todos los aspirantes relación completa de los admitidos y excluidos, así como las causas de la exclusión. Contra esta Resolución, aprobando la lista de admitidos, los interesados podrán presentar reclamación ante el Rectorado de esta Universidad, en el plazo de quince días hábiles a partir de la notificación de la relación de admitidos y excluidos.

Séptimo.-El Presidente de la Comisión que resolverá el concurso dictará una Resolución que deberá ser notificada con una antelación mínima de quince días naturales, para realizar el acto de presentación de concursantes y con un señalamiento de día, hora y lugar de celebración de dicho acto, que no podrá exceder de dos días hábiles desde la constitución de la Comisión.

Octavo.-En el acto de presentación, que será público, los concursantes entregarán al Presidente de la Comisión la documentación señalada en el artículo 1.º del Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, que modifica el artículo 9.º.1 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre, y recibirán cuantas instrucciones sobre la celebración de las pruebas deban comunicárseles; asimismo, se determinará, mediante sorteo, el orden de actuación de los concursantes, y se fijará el lugar, fecha y hora del comienzo de las pruebas.

Noveno.-Todas las actuaciones de las Comisiones nombradas al efecto tendrán que realizarse en el ámbito territorial de la Universidad de La Laguna, salvo causas de fuerza mayor y con la debida autorización del Rectorado.

Décimo.-Los candidatos propuestos por las Comisiones para la provisión de las plazas deberán entregar en la Secretaría General de la Universidad, en el plazo de quince días hábiles siguientes al de concluir la actuación de las Comisiones, por cualquiera de los medios señalados en el artículo 66 de la Ley de Procedimiento Administrativo, los siguientes documentos:

- Fotocopia del documento nacional de identidad, por duplicado.
- Certificación médica oficial de no padecer enfermedad ni defecto físico o psíquico para el desempeño de las funciones correspondientes a Profesor de Universidad, expedido por la Dirección Provincial o Consejería, según proceda, competentes en materia de sanidad.
- Declaración jurada de no haber sido separado de la Administración del Estado, Institucional o Local, ni de la Administración de las Comunidades Autónomas, en virtud de expediente disciplinario, y no hallarse inhabilitado para el ejercicio de la función pública.

En el supuesto de que los aspirantes propuestos tuvieran la condición de funcionario público de carrera estarán exentos de presentar tales documentos o requisitos, debiendo presentar certificación del Ministerio u Organismo del que dependan, acreditativa de su condición de funcionario y cuantas circunstancias consten en su hoja de servicios.

La Laguna, 18 de diciembre de 1990.-La Rectora, María Luisa Tejedor Salguero.

### ANEXO I

Identificación de la plaza: 1/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Derecho Financiero y Tributario». Departamento al que está adscrita: Derecho Financiero y Derecho del Trabajo y de la Seguridad Social. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia de Derecho Financiero y Tributario. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 2/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Geometría y Topología». Departamento al que está adscrita: Matemática Fundamental. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Geometría Diferencial. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de las plazas: 3/CU y 4/CU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Catedráticos de Universidad. Área de conocimiento: «Química Orgánica». Departamento al que están adscritas: Química Orgánica. Actividades a realizar por quien obtengan las plazas: Impartir docencia y realizar investigación en las asignaturas de las que es responsable el Departamento. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 5/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesor Titular de Universidad. Área de conocimiento: «Biología Animal». Departamento al que está adscrita: Biología Animal. Activida-

des a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Pesca y Cultivos Marinos. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 6/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Economía Financiera y Contabilidad». Departamento al que está adscrita: Economía Financiera y contabilidad. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartición de docencia en Contabilidad. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 7/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia correspondiente a la asignatura de Literatura Española, siglos XIX y XX. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 8/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Española». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Impartir docencia en la asignatura de Literatura Canaria. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 9/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Filología Griega». Departamento al que está adscrita: Filología Clásica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Lengua y Literatura Griegas. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 10/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento al que está adscrita: Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fertilidad. Reproducción asistida. Implicaciones de las enfermedades de transmisión sexual. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 11/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento al que está adscrita: Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Infertilidad. Reproducción asistida. Implicaciones de las enfermedades de transmisión sexual. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 12/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Obstetricia y Ginecología». Departamento al que está adscrita: Obstetricia y Ginecología, Pediatría, Medicina Preventiva y Salud Pública. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Fertilidad. Reproducción asistida. Implicaciones de las enfermedades de transmisión sexual. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 13/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos». Departamento al que está adscrita: Personalidad, Evaluación y Tratamiento Psicológicos. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psicología de la Personalidad. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 14/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Psiquiatría». Departamento al que está adscrita: Medicina Interna y Psiquiatría. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Psiquiatría Social y Comunitaria. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 15/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Física». Departamento al que está adscrita: Química Física. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia teórica y práctica de Química Física. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 16/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Química Inorgánica». Departamento al que está adscrita: Química Inorgánica. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Química Inorgánica. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 17/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Radiología y Medicina Física». Departamento al que está adscrita: Medicina Física y Farmacología. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Docencia en Rehabilitación. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

Identificación de la plaza: 18/TU. Cuerpo al que pertenece la plaza: Profesores Titulares de Universidad. Área de conocimiento: «Teoría de la Literatura». Departamento al que está adscrita: Filología Española. Actividades a realizar por quien obtenga la plaza: Desarrollar tareas docentes correspondientes a la asignatura de Teoría Literaria. Clase de convocatoria: Concurso de acceso.

ANEXO II

Convocado por Resolución de ..... de esa Universidad de La Laguna («Boletín Oficial del Estado» ..... ) concurso para la provisión de la plaza de Profesorado cuyos datos se indican más abajo, y cumpliendo todas y cada una de las condiciones generales y los requisitos específicos requeridos, solicito a V. M. E. ser admitido en el mismo.

I. DATOS DE LA PLAZA CONVOCADA A CONCURSO	
Cuerpo al que pertenece la plaza .....	.....
Area de conocimiento a la que corresponde .....	.....
Departamento al que está adscrita .....	.....
Actividades asignadas por quien obtenga la plaza .....	.....
.....	.....
Clase de concurso .....	.....

II. DATOS PERSONALES		
Primer apellido	Segundo apellido	Nombre
.....	.....	.....
Fecha y lugar de nacimiento		DNI
.....		.....
Domicilio: Vía pública		Teléfono
.....		.....
Municipio	Código postal	Provincia
.....	.....	.....

III. RELACION DE LA DOCUMENTACION QUE SE ADJUNTA
.....

IV. DATOS ACADEMICOS		
En caso de concursar al Cuerpo de Catedráticos de Universidad:		
Se acoge a la disposición transitoria undécima de la LRU .....		<input type="checkbox"/>
Se acoge al artículo 4.1.c) del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre .....		<input type="checkbox"/>
Títulos		Fecha de obtención
.....		.....
.....		.....
Docencia previa: Centro y plaza		Situación (Numer. Inter. o Contrat.)
.....		.....
.....		Fecha
.....		.....
Eximido por el Consejo de Universidades: SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		

V. DATOS PROFESIONALES		
Es funcionario público de carrera SI <input type="checkbox"/> NO <input type="checkbox"/>		
En caso afirmativo:		
Denominación del Cuerpo o plaza	Organismo	NRP
.....	.....	.....
Situación { Activo <input type="checkbox"/> Otras <input type="checkbox"/> Excedente <input type="checkbox"/> Voluntario <input type="checkbox"/> Especial <input type="checkbox"/>		

Forma en que se abonan los derechos y tasas:		
Giro Telegrafico .....	Fecha	N.º del recibo
.....	.....	.....
Giro Postal .....	.....	.....
.....	.....	.....
Abono en Caja .....	.....	.....

EL ABAJO FIRMANTE, D. ....

SOLICITA: Ser admitido al concurso/méritos a la plaza consignada, comprometiéndose, caso de superarlo, a formular el juramento o promesa de acuerdo con lo establecido en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril.

DECLARA: Que son ciertos todos y cada uno de los datos consignados en esta solicitud, que reúne las condiciones exigidas en la convocatoria anteriormente referida y todas las necesarias para el acceso a la Función Pública.

Lugar, fecha y firma

EXCMO. SR. RECTOR MAGFCO. DE LA UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

3944 Martes 5 febrero 1991 BOE núm. 31

## ANEXO III

DATOS PERSONALES	
Apellidos y nombre .....	DNI .....
Nacimiento: Fecha, municipio y provincia .....	
Domicilio: Via pública .....	
Municipio .....	Provincia .....
Facultad o Escuela actual .....	
Categoría actual como Profesor .....	

Acompaña en hoja(s) adjunta(s) los siguientes datos por su orden y número, dejando sin cubrir los que procedan:

CURRICULUM VITAE
1. Títulos académicos (clase, Organismo o Centro, fecha de expedición y calificación, si la hubiere).
2. Puestos docentes ocupados (categoría, Organismo o Centro, régimen de dedicación, fecha de nombramiento o contrato y fecha de cese o terminación).
3. Actividad docente desempeñada (asignaturas, Organismo o Centro y fecha).
4. Actividad investigadora desempeñada (programas, puestos y fecha).
5. Publicaciones -libros- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, fecha de publicación y editorial).
6. Publicaciones -artículos- (indicar trabajos en prensa justificando su aceptación) (título, revista, fecha de publicación y páginas).
7. Otras publicaciones.
8. Otros trabajos de investigación.
9. Proyectos de investigación subvencionados.
10. Comunicaciones y ponencias presentadas a Congresos (indicar título, lugar, fecha, Entidad organizadora y carácter nacional o internacional).
11. Patentes.
12. Cursos y seminarios impartidos (con indicación del Organismo o Centro, materia, actividad desarrollada y fecha).
13. Cursos y seminarios recibidos (con indicación del Organismo o Centro, materia y fecha).
14. Becas, ayudas y premios recibidos (con posterioridad a la licenciatura).
15. Actividades en Empresas y ejercicio libre de la profesión.
16. Otros méritos docentes o de investigación.
17. Otros méritos.

**3151** *RESOLUCION de 10 de enero de 1991, de la Universidad de Barcelona, por la que se nombran las Comisiones que han de juzgar los concursos para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios, convocados por Resolución de 23 de julio de 1990.*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 6.8 del Real Decreto 1888/1984, de 26 de septiembre; el Real Decreto 1427/1986, de 13 de junio, y una vez designados los Presidentes y Vocales Secretarios por esta Universidad, y celebrado el sorteo establecido en el artículo 6.6 de los mencionados Reales Decretos, mediante el que han sido designados por el Consejo de Universidad los Vocales correspondientes.

Este Rectorado hace pública la composición de las Comisiones que han de resolver los concursos convocados por Resolución de 23 de julio de 1990 («Diario Oficial de la Generalidad de Cataluña» de 3 de septiembre, y «Boletín Oficial del Estado» del 8), para la provisión de diversas plazas de los Cuerpos Docentes Universitarios de la Universidad de Barcelona y que se detallan en el anexo adjunto.

Las Comisiones deberán constituirse en un plazo no superior a cuatro meses, a contar desde la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Contra esta Resolución los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector de la Universidad de Barcelona en el plazo de quince días, a partir del siguiente a su publicación en el «Boletín Oficial del Estado».

Barcelona, 10 de enero de 1991.-El Rector, Josep Bricall.

**ANEXO QUE SE CITA**

*Número de orden del concurso: 1. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Geográfico Regional»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Roser Majoral Moliné, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Valentin Cabero Diéguez, Catedrático de la Universidad de Salamanca.

**Vocales:**

Don Juan Antonio Córdoba Ordóñez, Catedrático de la Universidad Complutense de Madrid; don Eugenio Ruiz Urrestarazu, Catedrático de la Universidad del País Vasco, y doña Esmeralda González Urruela, Catedrática de la Universidad de Cantabria.

**Comisión suplente:**

Presidenta: Doña Josefina Gómez Mendoza, Catedrática de la Universidad de la Universidad Autónoma de Madrid.

Vocal Secretario: Don Francisco de A. Rodríguez Martínez, Catedrático de la Universidad de Granada.

**Vocales:**

Don Gabriel Marcos Cano García, Catedrático de la Universidad de Sevilla; don Ramón Pérez González, Catedrático de la Universidad de La Laguna, y don Francisco Villegas Molina, Catedrático de la Universidad de Granada.

*Número de orden del concurso: 2. Número de plazas: 1. Identificación de la plaza: Catedrático de Universidad. Área de conocimiento: «Análisis Matemático»*

**Comisión titular:**

Presidente: Don Juan Luis Cerdá Martín, Catedrático de la Universidad de Barcelona.

Vocal Secretario: Don Julián Cufi Sobregrau, Catedrático de la Universidad Autónoma de Barcelona.

**Vocales:**

Don Juan Luis Vázquez Suárez, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid; don Ireneo Peral Alonso, Catedrático de la Universidad Autónoma de Madrid, y don Fernando Costal Pereira, Catedrático de la Universidad de Santiago.